

Luis Itzcóatl Escobedo Leal (Universidad Autónoma de Querétaro)

Eje temático: derecho y ética.

Título: Derecho a la autodestrucción

El presente trabajo aborda los alcances del derecho al libre desarrollo de la personalidad al hablar de un “derecho a la autodestrucción,” entendido como el reconocimiento de un derecho a hacerse añor, probar sustancias nocivas para la salud, a suicidarse, etc. La problemática gira en torno al sustento filosófico de dicho derecho, así como a las implicaciones que tendría en el campo social su reconocimiento. El análisis del tema es abordado de manera multidisciplinaria, desde el psicoanálisis, el derecho, la sociología y la filosofía moral (ética).

Del análisis se concluye que hay un sustento filosófico y psicoanalítico (pulsión de muerte y la autonomía como presupuesto básico de la dignidad humana) muy sólido para reconocer dicho derecho, se argumenta que existe con base en la autonomía de las personas de decidir sobre lo más privado y personal que tienen: su cuerpo; desde el psicoanálisis, se encuentra una tendencia del ser humano a buscar una existencia anterior a la vida, inorgánica. Sin embargo, estos argumentos y el consiguiente reconocimiento del derecho a autodestruirse chocan con un enfoque social y jurídico en muchos aspectos, por ejemplo, el acceso a la seguridad social en materia de salud a quienes deciden de manera autónoma consumir sustancias tóxicas o dañar su cuerpo hasta necesitar asistencia médica, la asistencia en el suicidio y la objeción de conciencia, prácticas sexuales como el sadismo y masoquismo que muchas veces desencadenan en muertes tratadas jurídicamente como homicidios, etc. Además, surge la duda de si ciertas sustancias comercializables adictivas pueden provocar responsabilidad por parte de los distribuidores y si la adicción a estas puede generar una falta de capacidad de decidir de manera autónoma por parte del consumidor.

El tema está sometido a un fuerte debate en diversas partes del mundo, sobre todo por el tratamiento que recibe el suicidio y la asistencia al suicidio, la eutanasia, la legalización de “drogas”, los gravámenes sobre tabaco y alcohol, etc., por lo cual es una problemática contemporánea que requiere de contribuciones a la discusión.